



SECRETARIA
DE
MARINA

ACUERDO # 170

Al C. Contralmirante S.N.M.C.
JEFE DEL DEPARTAMENTO MEDICO.
P r e s e n t e .

TOMANDO EN CONSIDERACION LA NECESIDAD DE AMPLIAR LOS SERVICIOS MEDICOS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE ESTA SECRETARIA Y SUS FAMILIARES GIRENSE LAS ORDENES A EFECTO DE QUE CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SEA CREADA LA ENFERMERIA DE MARINA NUMERO "TRES" -- DEL GOLFO, CON UBICACION EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

DICHA ENFERMERIA DEPENDERA MILITARMENTE DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA POR CONDUCTO DE LA QUINTA ZONA NAVAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. Y EN LOS ASPECTOS TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO MEDICO.

GESTIONESE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE ESTANCIAS DEL PERSONAL ASILADO Y DE -- SERVICIO EN EL CONCEPTO DE QUE LAS PRESTACIONES MEDICAS QUIRURGICAS Y MEDICINAS SERAN GRATUITAS.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

EL SECRETARIO DE MARINA.
ALMIRANTE C.G.

MANUEL ZERMEÑO ARAICO.

c.c.p.- C. Vicealmirante C.G. COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA.- Pte.

RVS/JPS/Lpc.